

INICIATIVAS PATRIOTICAS
DE LA
"LIGA FORAL AUTONOMISTA"



Instancia elevada al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián



EXCMO. SEÑOR:

Fundada recientemente una «Liga Foral Autonomista» con un ideal noble y generoso que, iniciándose en una legítima aspiración, sólo puede alcanzar digno y proporcionado remate en la reintegración absoluta y completa de algo que nos fué arrebatado, natural es que uno de sus primeros pasos sea el ponerse en directa correspondencia con los organismos todos de este nobilísimo solar, que por el solo hecho de serlo del bascongado, han de coincidir en los mismos arrebatores, participar de iguales entusiasmos, latir al unísono confundidos sus corazones en un sentimiento de entrañable amor y veneración á nuestra secular constitución, tan celebrada de propios y extraños y objeto predilecto de estudio, aún en estos tiempos de eminentes estadistas, por desgracia más extraños que propios.

Aspiración y sentimiento, tan profundamente grabado en el alma de nuestro pueblo, que constituyendo, por decirlo así, como parte integrante de su mismo ser, vibra con acento enérgico por cima de todo otro ideal, ahogando toda desarmonía y alzándose vigoroso sobre cuanto pudiera significar disparidad ó discrepancia accidental, nos eleva á todos unidos á las gradas mismas del trono en el que se asienta el inmortal lema «JAUNGOIKOA eta FORUAK», donde de nuevo renace la pristina cohesión de la gran familia euskalduna, raíz primera y fundamento capital de todas nuestras futuras reivindicaciones.

Recoger esta clase de iniciativas, fomentarlas; popularizar el conocimiento de nuestras leyes, despertar afectos dormidos, mover pasiones despiertas encauzándolas, alentar al país é impulsándolo decidido por el camino de su reconstitución, he ahí el objeto presente al que sacrifica gustosa esta Junta su modesto esfuerzo.

¿Y en este sentido, cómo no volver los ojos, desde luego, á Vuecencia?

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, con ese atisbo y previsión peculiares de la raza se adelantó á muchos sucesos, penetró en el porvenir, al acordar hace más de dos años, en la sesión de 17 de Junio de 1902, el trasplante á esta ciudad, con toda la solemnidad del caso, de un retoño del sacrosanto roble de Guernica, símbolo glorioso de nuestras más preciadas libertades.

Jamás momento más propicio para llevar á efecto acuerdo tan oportuno.

¿El sitio? Quizás ninguno tan propio como el de la plaza de la Constitución, que en adelante pudiera llamarse del «Arbol de Guernica». Pero detalles son estos que V. E., con su acertado criterio, podría resolverlos sobre la marcha.

Lo que importa, lo que urge, Excmo. Sr., es dar ese día de gloria á San Sebastián, por lo que esta Junta tiene hoy el honor de dirigirse á V. E. en súplica de que se sirva poner en ejecución dicho acuerdo, á fin de satisfacer de ese modo los justos anhelos del vecindario que aspira á congregarse cuanto antes á la sombra del bendito roble, al grito de ¡Viva nuestro Ayuntamiento!

San Sebastián 19 dé Diciembre de 1904

Eugenio Gabilondo.— Cándido de Orbe.— Juan de Olazábal.—

*Wenceslao Aguirrebengoa.—Leopoldo Ducloux.—Francisco Arri-
llaga.—El marqués de Valde Espina.*

*Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
San Sebastián.*

*
* *

ACUERDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 24 de Enero último aprobó un informe de su Comisión de Gobernación, que dice así:

«La Comisión de Gobernación, á cuyo informe pasó el escrito elevado á V. E. por la Liga Foral Autonomista en 19 de Diciembre último, ha estudiado con el debido detenimiento los extremos que el mismo abarca, y abundando en los sentimientos de patriotismo en la Liga Foral Autonomista, que son los mismos que se reflejan, no tan sólo en todos los donostiarras, sino también en todos los bascongados, consideró desde el primer momento de su labor el aconsejar á V. E. el inmediato cumplimiento del acuerdo de V. E., fecha 17 de Julio de 1902, ó sea el de trasplantar en esta ciudad un retoño del sacrosanto árbol de Guernica.

Con este fin propuso esta Comisión á V. E., en sesión del 20 de Diciembre próximo pasado, se pidiera á la Excma. Diputación provincial de Bizcaya, el envío de un retoño del venerado árbol.

La Diputación provincial de Bizcaya ha accedido solícita á la petición de V. E. y ha remitido cuatro hijuelos, tres de los cuales cultiva-

dos en macetas, uno en plena tierra, que han llegado á esta ciudad en perfecto estado.

Trátase ahora de señalar el emplazamiento que ha de ocupar el árbol, desde luego que ha de ser éste uno de los preferentes de la población, sino el que más que no en otra forma pudiéramos demostrar la veneración con que todos miramos al símbolo de nuestras seculares instituciones, y ninguno, á nuestro entender, y en éste sentido más apropiado, que el que propone la Liga Foral Autonomista.

La plaza de la Constitución, pero por desgracia, las condiciones de la misma, impiden á esta Comisión proponer á V. E. este emplazamiento como definitivo.

El árbol habría de colocarse precisamente en el centro, que de colocarlo en otro lugar, seria relegarlo á segundo término, lo que no es posible, porque ésto sería herir los sentimientos de respeto que á todos nos merece, y en el centro no puede hacerse la plantación por cuanto lo impiden obras llevadas recientemente á cabo, como son las cañerías y tres grandes registros de agua.

No pudiendo contarse pues, con la plaza de la Constitución, ésta Comisión se permite proponer á V. E. elija para el emplazamiento del árbol, el parque de la plaza de Guipúzcoa, y como punto el que hoy ocupa la mesa horario, frente á la entrada principal, y por tanto, frente al palacio de la Diputación.

En cuanto á la Epoca de llevarse á cabo el trasplante, siente vivamente esta Comisión no puede hacerse desde luego y tiene verdadero sentimiento al tener que proponer á V. E. se demore este acontecimiento cuando menos un año.

Según informe que se acompaña del Director de Paseos y arbolados, los tres retoños cultivados en maceta necesitan aun y antes de su plantación definitiva, 4 ó 5 años de cuidados especiales de vivero, y en cuanto al retoño mayor, ó sea el cultivado en plena tierra, sería muy aventurado el trasplantarlo desde luego, y antes de que cuidados especiales que sólo pueden llevarse á efecto en el vivero, dieran seguridades de éxito.

Por estas razones y el mal efecto que, ciertamente, había de causar en el vecindario un fracaso, es lo que obliga á esta Comisión, con harto sentimiento por su parte, pues desearía ver, desde luego, cumplidas las aspiraciones de todo buen bascongado, á proponer á V. E. demore

por un año el trasplante del retoño cultivado en plena tierra, para que transcurrido este plazo, pueda hacerse con seguridades de éxito.

Al mismo tiempo se acordó que la Comisión de Fomento proponga la calle ó plaza que en esta ciudad habrá de llevar el nombre del «Árbol de Guernica».

Lo que tengo el honor de comunicar á esa Liga Foral Autonomista para su conocimiento y gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

San Sebastián 5 de Febrero de 1905.

El Presidente

JOSÉ ELÓSEGUI.

Sr. Presidente de la Liga Foral Autonomista.

*
* *

INFORME ESCRITO POR DON JUAN DE SALAZAR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

La notable y patriótica instancia elevada á V. E. por la Liga Foral Autonomista, envuelve dos importantes peticiones. Una de ellas, la referente al acuerdo tomado anteriormente por V. E. de plantar en una de las plazas de la ciudad un retoño del árbol de nuestras libertades, ha sido cumplimentada por la Comisión de Gobernación; y la otra, pidiendo que V. E. dé el nombre de «Árbol de Guernica» á una de las plazas ó calles de la población, pasó á informe de esta Comisión de Fomento, por acuerdo tomado en sesión del 20 de Diciembre próximo pasado.

Al cumplir su cometido, la Comisión de Fomento principia por manifestar que pocas veces se ha presentado á su deliberación un asunto tan simpático como el que es objeto del presente dictámen. El notabilísimo estado de adelanto y cultura á que ha llegado San Sebastián; la marcha progresiva á todas luces de la industria, servicios públicos, higiene, educación y condiciones morales de todo el pueblo guipuzcoano, como del de todo el solar bascongado, débense en parte importantísima y principal, á la honradez, al amor al trabajo, á la energía y á todas las otras virtudes cívicas y morales que, ahora como en los pasados tiempos, han sido las características de nuestra raza. Como no puede dudarse de la exactitud de esa afirmación no cabe dudar tampoco de que tan relevantes virtudes engendraronse al calor y vida que les prestara la sabia organización de las antiguas leyes fundadas sobre el orden, respeto y libertad, y que garantidas por preciada autonomía, nos ha permitido movernos sin rutinarios obstáculos, amando y respetando cuanto por tradición ó autoridad es digno de amor y de respeto, y contribuyendo por todos los medios y en todas las esferas y manifestaciones de la vida, al engrandecimiento de la patria española, sin menoscabo de nuestro peculiar derecho.

Y siendo, como lo es, expresión fiel de cuanto los bascongados adornan su régimen especial de vida pública, el amor entrañable que todos ellos profesan al arbol santo que en Guernica se eleva, simbolizando las antiguas costumbres y leyes forales y extendiendo sus ramas para abrazar, como dijo el poeta, á nuestro pueblo valeroso y noble, bien fundamentada queda la petición de la Liga y lo que hemos dicho al principio de este informe, esto es, que la Comisión suscribente siente un verdadero orgullo en haber sido la indicada para proponer la forma de rendir el homenaje acordado por V. E.

Basta ya de preámbulos y de consideraciones, que sabemos son verdaderamente innecesarias al dirigirnos á concejales bascongados, y rogando nos las dispensen como desahogo del alma, pasamos al fondo del informe.

Haciendo una excursión por el plano de la ciudad y por el expediente de nombres acordados para las nuevas calles en ejecución y proyecto, observamos que todas las de la parte nueva de la ciudad y entre ellas las que rodean al emplazamiento designado para plantar el retoño del venerado roble, ostentan hombres ilustres, dignísimos de que queden perpetuados, y si hay alguna calle, entre las aún no urbaniza-

das, que esta Comisión lo considera impropio para el nombre del glorioso emblema, por esa razón nos hemos fijado en el espacioso paseo que se extiende en la orilla izquierda del río Urumea.

Esa bella explanada, que se extiende á continuación de la calle de los Fueros, es conocida del público (por confusión de nombre quizá, por simpatía al mismo ó por ser continuación desierta de aquella calle) con el mismo nombre de ella, siendo así que su verdadero nombre, el nombre oficial que se le dió en su tiempo y con el que está registrado por los efectos legales y de urbanización, es el de «Paseo del Urumea».

Siendo esto así, pudiera V. E., y así se lo ruega esta Comisión acordar que tal nombre desaparezca y se sustituya por el de «Paseo del Arbol de Guernica», nombre que debe ostentarse en visibles y elegantes placas, que debieran ser descubiertas con alguna notoriedad.

Tal solución evitará la repetición de nombres que hoy existe; dará cumplida satisfacción á los distinguidos peticionarios, á los sentimientos generales del vecindario y á lo acordado por la Corporación Municipal el 17 de Junio de 1902, y con ella haremos ver, una vez más, á cuantos en la ciudad entren y tras el monumental puente pisen el hermoso paseo y continuen por plazas y calles, que en la elección de sus nombres ha habido verdadera alteza de miras, y que se ha rendido tributo, lo mismo á la gratitud, respeto y galantería, que á lo que se debe á los antepasados ilustres y á lo que, desde siglos atrás, ha constituido y constituye el amor de los amores en los pechos bascongados.

V. E., á pesar de todo, resolverá con su mejor criterio lo que crea más conveniente.

San Sebastián 11 de Febrero 1905.

JULIÁN DE SALAZAR.

